

Núm 408. Sábado 15 de Diciembre de 1838. 4 cuartos.

Se publica este periódico los
Mártes y Sábados de cada semana
y el precio de suscripciones es el de
6 rs. al mes para esta ciudad, lle-
vado á las casas, y 8 para fuera
franco de porte. Las Justicias pa-
gan 5 rs. y 25 mrs. por cada tri-
mestre. — No se admite en la redac-
cion ninguna clase de correspon-
dencia que no venga franqueada.



Encargados de cobrar las suscripcio-
nes.

Fuente Sauco.	
Sayago.....	La Redaccion calle
Toro.....	de Malcocinado núm. 3
Zamora.....	
Alcañices.....	D. Eugenio de Barros.
Benavente.....	D. Pedro Blanco Bobo.
Puebla.....	D. Venancio Laza.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE ZAMORA
y Comandancia jeneral de su Provincia.

Por la Capitanía jeneral de este Distrito
acabo de recibir la comunicacion siguiente:

Escmo. Sr.:—El Escmo. Sr. Secretario de
Estado y del Despacho de la Guerra con fe-
cha 7 del actual me dice lo siguiente.—
Escmo. Sr. Estando pendiente de la deci-
sion de las Cortes el decreto de la quinta
de 400 hombres que fueron destinados á la
formacion del Ejército de reserva segun lo
dispuesto en Real orden de 23 de Octubre
último; y siendo indispensable destinar los
Cuerpos que habian de servir de base para
esta operacion á otras atenciones del servi-
cio que reclaman toda la atencion del Go-
bierno, ha resuelto la augusta REINA Gober-
nadora en vista de estas consideraciones que
quede sin efecto la expresada Real orden,
y disuelto por consiguiente el Ejército de
reserva, quedando á disposicion del Direc-
tor jeneral del Cuerpo de Estado Mayor los
oficiales que pertenecientes al mismo exis-
tian en él; á la de los Inspectores y Direc-
tores jenerales de las armas, los oficiales su-
pernumerarios de los diferentes institutos del
Ejército que se hallaban á las órdenes de su
Jeneral en jefe, los individuos todos de la ad-
ministracion militar, á la del Señor Secretario
del Despacho de la Gobernacion los cor-
respondientes al ramo de Correos; y á la

de la Junta de sanidad militar los de los de
Medicina, Cirujia y Farmacia con sus res-
pectivos botiquines; quedando en calidad de
cesante el Auditor de guerra del mismo in-
terin se le da nuevo destino. De Real ór-
den lo comunico á V. E. para su inteli-
jencia y efectos correspondientes.—Lo que
traslado á V. E. con el propio objeto y á
fin de que lo haga insertar en el Boletin
oficial de esa Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 11 de Diciembre de 1838.—Manuel de
Latre.—Escmo. Sr. Comandante jeneral de
la Provincia de Zamora.

Lo que he dispuesto que inmediatamente se
inserte en el Boletin oficial de mañana para
que llegue á conocimiento de los habitantes de
esta Provincia. Zamora 14 de Diciembre de
1838.—El Jeneral Gobernador, Nicolas de
Isidro.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE ZAMORA.

Sección 4^a

Circular. En la noche del 4 del corriente se
fugaron de la carcel nacional de la villa de Villa-
lon nueve presos que en ella habia, y á conse-
cuencia de las diligencias practicadas por el Juez
de primera instancia de aquel partido, se ha logrado
el arresto de cinco de ellos, y faltando hasta
ahora los cuatro restantes, cuyos nombres y sefias
á continuacion se esprésan; y al efecto encargo á
los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta

provincia practiquen cuantas diligencias les sujiera su celo por el mejor servicio para la captura de dichos criminales, y si se verificase, los conducirán con la debida seguridad á disposición del citado Juez de primera instancia de Villalon que los reclama.
Zamora 11 de Diciembre de 1838.—Antonio Golfin.

Nombres y señas de los fugados.

Dionisio Prieto, de Boadilla, de edad como de 36 años, traje de calzon corto, tiene una cicatriz en el lábio, salió de la cárcel con candado.

Felipe Abuso, de Valdeunquillo, traje de pantalón pardo, como de 30 años de edad, color moreno claro, poca barba.

Miguel Blanco, de Villagra, de edad como de 30 años, traje calzon de paño pardo, barba cerrada, color algo pálido.

Manuel Alejandro, de Villalon, como de 20 años, color pálido, poca barba, traje calzon de pana ó rizo.

3^a. Sección.

ANUNCIO.

Habiendo desertado del presidio peninsular de Granada, según comunicación de 13 de Octubre pasado del Sr. Jefe político de la misma, el confiado Pedro Crespo, cuyas señas se insertan a continuación, encargo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procedan por todos los medios que su celo les dicte á la busca y captura de dicho criminal, remitiéndolo, si se lograse á disposición de este Gobierno político para los efectos correspondientes.—Zamora 14 de Diciembre de 1838.—Antonio Golfin.

1^a. Sección.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de la Península con fecha 26 de Noviembre último me ha comunicado la Real orden siguiente.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á este de la Gobernación de la Península en 21 del actual la Real orden que sigue.—El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al de la Guerra lo siguiente. Teniendo en consideración S. M. la REINA Gobernadora las circunstancias particulares en que actualmente se encuentran muchas provincias del Reino por efecto de las vicisitudes de la guerra, y que de sus resultados la acción de las Direcciones de Rentas y del Tesoro sobre los productos aplicables á las obligaciones de los diferentes presupuestos no es tan expedita cual requiere el sistema de consignaciones mandado establecer por Real orden de 29 de Setiembre último, se ha servido S. M. resolver que continúe riendo por ahora y hasta nuevo determina-

ción el que está en práctica. Lo traslado á V. S. de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación de la Península para su inteligencia y efectos consiguientes.

T se inserta en el periódico oficial para inteligencia de quien corresponda y fines consiguientes. Zamora 10 de Diciembre de 1838.—Antonio Golfin.

ADMINISTRACION DIOCESANA DE DIEZMOS.

Se venden en pública subasta todos los granos existentes en los puntos que al final se detallan cuyo remate se verificará en el local de la Administración en el dia 20 del mes actual de nueve á doce de su mañana, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones que servirá de base para la admisión de proposiciones; advirtiendo desde luego á los que gusten interesarse en dicha compra, que no se admitirá postura á ninguna de las especies que baje del precio que también se señala á continuación, pudiendo si gustan, enterarse de la calidad de las especies en los almacenes donde existen, los que serán franqueados por los encargados. Zamora y Diciembre 4 de 1838.—Ramon Galarza.—Felipe Rodriguez.

Puntos donde se hallan. Especies. fs. cs. qs. Precios

Zamora.	Trigo.	569. 8. 1. 28.
	Morcajo.	151. 10. 22.
	Centeno.	120. 1. 17.
	Cebada.	529. 3. 1. 13.
Toro.	Trigo.	68. 30.
	Morcajo.	235. 1. 28.
Fuentesauco.	Cebada.	146. 1. 13.
	Garbaja.	127. 6. 60.
Permoselle.	Centeno.	627. 3. 1. 18.
	Cebada.	264. 1. 12.

AVISO.

Quien quisiere comprar Jamones añejos, Gállegos y de la tierra, a precio de veinte y seis cuartos libra, acuda a casa de Juan Fernandez calle de la Costanilla núm. 4.

RECLIFICACIÓN.

En el Boletín anterior, última plana, Lista de donativos para los prisioneros de la división Pardinas, se estampó lequivocadamente Sr. Sublegato de la M. N., debiendo ser Sr. Sub-inspector.

Imprenta de D. Juan Vallejo e hijos.